

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Jueves 21 Enero 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Lo creemos tan interesante y digno de ser conocido, que no titubeamos en retirar el original que teníamos preparado para este lugar, con objeto de transcribir á nuestras columnas el siguiente artículo de *El Pirineo Aragonés* de Jaca.

EL FERRO CARRIL DE CANFRANC.

Tres años se han cumplido con exceso desde que por virtud de la ley de 5 de Enero de 1882 se inauguró el ferro-carril que partiendo de la capital de la provincia debía penetrar en Francia por Canfranc. Aquel suceso tan deseado, que tantas esperanzas despertó, que tantos esfuerzos y voluntades había reunido, y cuya trascendencia é importancia para los intereses de la region aragonesa eran por todos reconocidas, fué la única alegría, el único momento de expansión que legítimamente pudimos disfrutar.

A partir de aquel acto se han ido levantando obstáculos é inconvenientes, nacidos los unos de ingerencias extrañas, pero interesadas en retrasar la continuación de aquella obra fecundísima, no solo para todo Aragón sino para el resto de España; acumulados los otros y sostenidos desde singular situaciones a donde no es posible llegar cuando y como se quiere, y cuyos mantenedores pueden impunemente en nuestro país estorbar toda iniciativa y todo desarrollo de aspiraciones, por laudables y justas que sean; y por último los que se han querido hacer derivar de la misma concesión y de la constitución de la sociedad explotadora, aparte de las muchas incidencias que en asuntos de esa magnitud y de esa índole se premueven cuando la buena fé no inspira constantemente todos los actos con aquellos relacionados,

La subrogación en favor de la compañía del ferro-carril del Norte de España de los derechos otorgados á la Sociedad aragonesa, formada para la construcción de la línea férrea, fué un mal paso dado, del cual se hallan hoy arrepentidos los que con más calor y decisión lo apoyaron entónces. No hay, sin embargo, ni puede haber en esto imputación alguna que pueda menoscabar la buena gestión y el buen sentido práctico que en aquella resolución dominaron y de que pueden estar satisfechos todos cuantos en ella tomaron parte. Lo hacedero y fácil á todas

luces era, que una empresa ya constituida, con garantías bastantes, y que se le suponía muy interesada, y en realidad lo estaba en que ninguna otra se apoderase de la nueva línea, y le hiciera ventajosa competencia, se encargase de realizar inmediatamente lo que de otro modo, y por las expresadas circunstancias, había de confiarse mucho al tiempo y ceder gran parte á la penuria de arbitrar con toda prontitud todos los medios y recursos que se necesitan para esas grandes obras. No ha sido así; porque si bien la Compañía del Norte tenía el interés que dejamos señalado, una vez que ya se consideró concesionaria, no lo tiene tanto para empezar la construcción, porque su fin peculiar estaba completamente satisfecho desde el momento que era dueña y árbitra del porvenir de esa vía.

Las bases acordadas en París en Diciembre de 1884 por la comisión internacional, nombrada para dar término á las negociaciones seguidas para la apertura de las líneas férreas del Pirineo central no se prestan tampoco á que los deseos de todo Aragón se vean cumplidos en breve término. Una de ellas es que los trabajos de ambas líneas, Canfranc y Noguera Pallaresa, han de comenzar simultáneamente. Si á esta base hubiera de darse esmeroso acatamiento, pudiera llegar el caso de esterilizarse, y aun de imposibilitarse la construcción de una ó ambas líneas con solo retardar ó prolongar indefinidamente cualquiera de ellas la inauguración de las obras que le pertenecen. No es posible que los destinos de una de las líneas estén ligados y de tal modo sujetos á la voluntad ó á otras causas de la otra, que por solo ese sencillo medio y por solo esos motivos corrieran igual peligro y también el mismo desgraciado resultado, los de una empresa que contase con todos los elementos necesarios para llevar á feliz término la concesión, y los de la otra que ni siquiera tiene á estas fechas sociedad constituida. Además el tiempo de diez años que como máximo se ha fijado para la construcción de la línea, marcadamente señala que las empresas constructoras han de poder moverse libremente en todo cuanto con la construcción se relacione; y para poder cumplir con esa condición, preciso es que se les autorice para comenzar las obras á su de-

bido tiempo. Por tanto, creemos nosotros que las limitaciones que en las referidas bases puedan encontrarse referentes al comienzo de la construcción de las líneas de que nos ocupamos, deben entenderse con los trabajos que España y Francia deben practicar por un lado y otro de la frontera para la apertura de los túneles que han de atravesar el Pirineo.

En este sentido el señor Lacadena, presidente de la delegación del Consejo del ferro-carril de Canfranc en Madrid cuyos servicios, celo y actividad por los intereses regionales de Aragón no serán nunca bastante considerados, declarándose á acuerdos y gestiones colectivas, trató de obtener, y obtuvo, del Presidente del Consejo las seguridades más halagüeñas de que el gobierno actual cumplirá con toda exactitud lo acordado, y que facilitará cuanto de su parte dependa todo lo necesario para que la obra inaugurada en Octubre de 1882 se vea en breve término continuada y no interrumpida hasta su feliz terminación.

Al efecto se ha dirigido también al Ministro de Fomento para que de conformidad á lo dispuesto en la de concesión, se autoricen los trabajos del primer trazado de la línea con las subvenciones á que aquella dá derecho.

Preparado de esta suerte el terreno, indudable que las gestiones que parcial ó colectivamente se practiquen después darán buenos resultados, allanándose todos los obstáculos que hasta ahora han impedido el comienzo del ferro-carril de Canfranc.

Correspondencia.

Madrid 18 Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Las autoridades superiores de todas las provincias acusan completa tranquilidad y sin embargo cunde el desasosiego por todas partes y el gobierno mismo parece convencido de que hay indicios de alteraciones próximas del reposo público. Solo así se explica que los jefes y oficiales de marina que se hallaban disfrutando licencias hayan recibido la orden de presentarse sin demora en sus respectivos puntos.

La precipitada marcha del señor Al-

bareda á París cuando la *Gaceta* no ha publicado aún su nombramiento de embajador, reconoce también por única causa satisfacer indicaciones de gobierno. Hoy se considera de mucho interés la permanencia en la capital de la República vecina del embajador de España á fin de que pueda enterar diariamente á su gobierno de cuanto pueda convenirle.

Estos temores del gobierno son sin duda alguna exagerados. Exagerada ha sido también la importancia que se ha dado á lo de Cartagena, donde lo único verdaderamente de importancia ha sido el desquite de las autoridades, según reconocen ya hasta los mismos amigos del gobierno.

Por simples indicios de perturbaciones ó mejor dicho aún, porque media docena de revolucionarios de profesión se propongan ahora como se proponen siempre producir algún disturbio, ni es bastante, ni mucho menos, para que el gobierno se muestre intranquilo. Siga adelante por el camino de las reformas satisfaciendo las verdaderas y apremiantes necesidades del país, y no se preocupe de lo que puedan hacer cuatro revolucionarios de café, gentes de suyo pacíficas é inofensivas. Conque las dejen hablar se dan por satisfechas.

No es cierto, como parece indicar algún periódico de la mañana, que se piense en aplazar las elecciones generales. Ya tengo dicho repetidamente que se verificarán en Abril y no hay nada por hoy que contradiga lo que tantas veces he afirmando.

El resultado de las elecciones no le preocupa al gobierno, hay motivo para ello. A quien preocupa es á las oposiciones y muy especialmente á las conservadoras é izquierdistas. Los afiliados á este partido serán tratados como de verdadera oposición. Aquella famosa lista de 37 candidatos perderá seguramente las decenas quedándose con los siete de pico.

La designación de candidatos ministeriales, ó hablando como desea el gobierno que se hable de este asunto, la designación por los comités de candidatos adictos á esta situación, tardará aún bastante en estar ultimada por creerlo así conveniente el señor Sagasta. De este modo cree que se evita algunos disgustos, pues en último término es forzoso desilusionar á muchos y esto siempre es enojoso y muy ocasionado á disgustos.

En estos casos nada produce tanto mal como la falta de energía y de resolución. Véase sinó lo que ocurre con los nombramientos de consejeros de Estado y personal diplomático. De aplazamiento en aplazamiento y persiguiendo lo imposible, que es dar gusto á todos resulta que no se ve la solución del problema, ni el fin de los disgustos que ha de ocasionar. Siempre se ha dicho que el señor Sagasta reserva sus energías para la oposición, pero nunca lo ha justificado tanto como en los momentos actuales.

Esta tarde se han recibido noticias muy poco satisfactorias del general Fajardo. Es posible que no pueda hacerse la operación quirúrgica de que he dado cuenta por telegrafo.

Se habla mucho de las cartas publicadas ayer por *El Progreso* haciendo la

historia de lo ocurrido con la infanta doña Cristina. De esas cartas resulta que la mencionada infanta obró con precipitación injustificada, pero es lo cierto también que antes se había dado la orden de suprimir esa y otras pensiones que reconocían origen muy diferente y de las cuales ha de ocuparse aún la prensa.

Es probable que hoy se acuerde algo con referencia á las plazas de consejeros que hay vacantes y también lo referente á la combinación diplomática tantas veces aplazada por los encontrados pareceres de los consejeros responsables.

G.

Aliaga 19 Enero 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Muy señor mio y estimado amigo: Con sumo gusto he visto en el número 88 del DIARIO de su digna dirección, la pronta y favorable resolución dada por el señor director general de comunicaciones á la petición hecha por la Diputación provincial, Ayuntamiento de esa capital y Sociedad económica de amigo del país, é iniciada por su ilustrado periódico de la variación del itinerario del correo de Madrid por Calatayud.

Ahora solo falta, señor director, que tan luego se lleve á efecto tan ventajosa reforma podamos disfrutar de ella todos los habitantes de la provincia, variando las horas de salida de los correos de la capital.

Y ya que de correos me ocupo, me atrevo á llamar la atención del señor administrador principal, á cerca de la forma y modo con que se trasporta la correspondencia de esta subalterna, la cual viene en un saco, á veces roto, lo quedá lugar á la pérdida de muchas cartas, así es que llega hecha una pasta cuando llueve ó nieva.

¿No podría conseguir que veniera en una balija para evitar todos estos percances?

Varias veces se ha gestionado para conseguirlo, habiendo sido infructuosos hasta la fecha cuantos pasos se han dado. Veremos si el actual señor administrador atiende nuestras justas quejas.

Nada de particular ocurre por este contristado y arrinconado país. Olvidado he dicho y debo hacer una aclaración y es, que no lo esta tanto cuando es de pago de contribuciones se trata para lo cual nos tiene muy presentes la administración, pero si estamos muy olvidados por nuestros representantes á Cortes y provinciales, que ninguna mejora material procuran traer á este rincón, consiguiendo una carretera que atravesando esta inmensa zona pudiera ponernos en fáciles y cómodas comunicaciones con el resto de la nación y poder extraer los productos con más ventajas, pero nada, señor director, nuestros representantes solo se acuerdan de nosotros en épocas de elecciones y entonces si es de ver como prometen oros y moros, como suele decirse, cuyos ofrecimientos olvidan tan pronto como tienen la acreditación en el bolsillo, ¡pobre país!

Se despide de V., señor director, hasta otra su afecto amigo. S. S.

El Corresponsal.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real decreto reorganizando el servicio económico de las provincias.

—R. D. concediendo un suplemento de crédito de 50.000 pesetas al presupuesto del ministerio de la Gobernación, con aplicación á calamidades públicas.

Fomento.—Real orden disponiendo sea declarado monumento nacional la iglesia-convento de santa Teresa de Avila.

Ayuntamiento.—La sesión ordinaria celebrada el martes, dió principio á las seis de

la tarde bajo la presidencia del señor alcalde.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta y fueron aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Los señores Muñoz Nougues y Miguel, indicaron la conveniencia de que la comisión de alumbrado estudiase el aumento de gasto que resultaría de dar á los faroles toda la luz posible y de otras medidas que tiendan á mejorar en lo posible este servicio; y de conformidad con estas indicaciones se acordó que pasase el asunto á la comisión al objeto mencionado.

Fueron aprobadas sin discusión las cuentas generales del ejercicio económico de 1884-85; acordándose que se expusiesen al público durante quince días con arreglo á la ley municipal.

Dióse cuenta de una comunicación de la junta provincial de Instrucción pública pidiendo ciertos datos de estadística del ramo y se acordó que se convocase al Ayuntamiento y junta local para cumplir este servicio.

La corporación quedó enterada del estado, remitido por la administración de Hacienda, comprensivo de las especies de consumos introducidas durante el primer semestre del actual ejercicio.

Se leyó y aprobó un dictamen de la comisión de policía rural, favorable á la solicitud de los ganaderos de Villaspeña, sobre extracción de hoja y ramaje del monte Páño del Rey don Jaime.

Se acordó que la comisión de obras informase respecto á la conveniencia de introducir la variante, propuesta por el arquitecto municipal, en la rasante de la calle de la Amargura.

De conformidad con el dictamen de la misma comisión se aprobó el plano del verjado de hierro para cuya colocación, en el cementerio de esta ciudad, se autorizó á don Vicente Tarrat, en la última sesión.

Fué aprobado otro dictamen de la nombrada comisión, proponiendo la construcción de un peldaño que dé acceso á los porches en la desembocadura de la calle de Hartzembuchs.

Pasó á la comisión una instancia de don Tomás Serrano solicitando autorización para hacer obras de reparación en la casa de su propiedad sita en la plaza de la Judería.

El señor Miguel manifestó que era época oportuna la presente, para hacer la poda del arbolado de los paseos públicos y caminos vecinales, y para reponer las faltas del mismo, acordándose que la comisión correspondiente informase sobre el gasto aproximado que pueda producir este servicio.

Y después de varias preguntas se levantó la sesión á las ocho y media.

Por la alcaldía se ha fijado un bando anunciando que en la secretaria municipal estan expuestas las cuentas generales del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1884-85.

Parece que entre el elemento republicano de esta ciudad, se agita la idea de conmemorar con un banquete la fecha del 11 de Febrero.

Mucho nos alegraremos que se lleve á efecto.

Varios vecinos de la plaza del Mercado nos ruegan llamemos la atención del señor alcalde para que haga que sus dependientes vigilen aquellos y otros puntos de la población impidiendo que turbas de chiquillos molesten á los transeúntes é incomoden á los que visitan los establecimientos con sus juegos nada edificantes, gritos y voces descompuestas.

Se quejan los labradores de esta ciudad de que el único abrebadero que existe en la fuente de la Nevera, se halla casi siempre obstruido con tarquin y con los residuos del rastró que en dicho punto se lavan, faltando á lo que disponen las ordenanzas municipales.

Llamamos la atención de la autoridad local para que en lo sucesivo no se repitan los abusos que denunciamos.

Nuestro amigo, don Juan Herrero, subdelegado de veterinaria de este partido, ha salido á recorrer los pueblos de Cuevas, Peralejos, Escorihuela, Orrios y demás limitrofes, con objeto de tomar eficaces medidas con los ganados epidemiados de la viruela y evitar en lo posible su mayor incremento.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo particular don José Sanchez-Muñoz.

Un apreciable suscriptor nos manifiesta que le consta que dos cartas puestas en el buzón de Valencia para esta ciudad la pasada semana no se han recibido, y una puesta en este buzón para Valencia, tampoco llegó á su destino.

Lo hacemos público para que el señor administrador tome las medidas que juzgue oportunas para que no se repitan estos hechos.

A causa de los abusos que se venían cometiendo en la corta de leñas en los montes de este término municipal, la alcaldía se vió precisada á reclamar el eficaz auxilio de la guardia civil; cuya intervención ha dado por resultado que ayer fuesen denunciadas más de 40 cargas, por ir sus conductores desprovistos de la correspondiente guía.

Aplaudimos el celo de nuestras autoridades; porque si bien reconocemos la necesidad de que los pobres se provean de leña en nuestros montes, para ello deben valerse de las guías que se facilitan para el corte de maderas muertas, sin extralimitarse nunca causando daños que ni pueden ni debén tolerarse.

Esta tarde á las dos y media se verificará la rifa del cerdo de San Antonio, en el lugar de costumbre.

A las diez de la mañana de hoy se constituirán, en el instituto provincial, los jurados de exámenes para dar validez académica á los estudios libres de las asignaturas de 2.ª enseñanza.

Hoy á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de San Andrés el primer aniversario en sufragio del alma de don Mariano Sanchez-Muñoz y Chlusonwicz, baron de Escriche.

Según el estado oficial publicado por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, tuvieron en Octubre último los principales artículos de consumo el siguiente precio medio: trigo 20'39 pesetas hectólitro; cebada 12'44; centeno 13'79; maíz 15'67; arroz 0'61 kilogramo; garbanzos 0'77; aceite 4'03 litro; aguardiente 0'88.

La epidemia variolosa va desarrollándose en los ganados.

Ya se ha presentado en otro de esta capital.

Nada se ha resuelto sobre los nombramientos de altos cargos. Los ministeriales aseguran que no habrá motivo de crisis y aunque lo hubiera no se planteará hasta después de las elecciones.

Los fumadores de pitillos se quejan con muchísima razón, de las detestables clases que se ponen á la venta en los estancos de la capital.

Es un verdadero timo oficial, puesto que las cajetillas de 35 céntimos, lo mismo que las de 25, solo contienen papel y muy poco tabaco y sí mucho polvo; por manera que los aficionados al tabaco, que gastan el dinero para que se les dé género corriente, se verán en el caso de suspender el vicio por artículo de lujo.

Tal abuso merece la atención del señor Administrador de Hacienda para ver de poner coto á tan escandaloso servicio.

Han regresado á Zaragoza los comisionados por el Consejo de Administración del ferrocarril de Canfranc para gestionar en Madrid los asuntos relacionados con tan importante línea férrea internacional.

Las impresiones que han llevado son buenas. En sus visitas á los ministros, directores generales y demás personas que por su posición oficial pueden influir en la marcha de tan estancado proyecto, han logrado adquirir esperanzas de cuyos fundamentos darán cuenta en la próxima sesión del Consejo y en la Junta general de accionistas de fin del actual.

Adelantan rápidamente los trabajos de construcción de la estación en Zaragoza del ferrocarril de esta ciudad á Cariñena.

El ayuntamiento de Huesca ha felicitado al señor Albareda, hijo adoptivo de dicha ciudad, por su nombramiento de embajador de España en París.

Se indica un nuevo candidato para la presidencia del consejo de estado. Este es el señor Gullón.

Ha fallecido la madre política de don Manuel Ruiz Zorrilla.

Se asegura que ha ocurrido en Valencia un caso sospechoso de cólera.

Han sido nombrados ministros de España en Londres é Italia, respectivamente, los señores Mazo y Rascón.

Se ha mandado que se incorporen á sus cuerpos los jefes y oficiales que estaban disfrutando licencia.

La prensa se hace eco del rumor de que las elecciones se aplazarán algo más de lo que se venía creyendo. Esto ha disgustado á los ministeriales.

Un periódico dice que se habla mucho de un lance personal pendiente entre el señor Gayarre y el revistero de una de las publicaciones ilustradas más notables.

Dice *La Correspondencia* que uno de los cinco detenidos en Ciudad-Real por trabajos revolucionarios, esta convicto de haber tratado de cortar varios puentes de Andalucía.

Algunos periódicos de Zaragoza dicen que pronto serán puestos en libertad los detenidos hace unos días por creerse complicados en los sucesos de Cartagena.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 20 Enero—11 30 m.

Se supone que don Carlos ha conseguido realizar fondos en Viena, habiéndolos invertido en la compra de informes y armamento.

Los republicanos posibilistas detenidos últimamente en Cartagena continúan en prisión.

Tampoco han sido puestos en libertad, apesar de lo que se aseguraba estos días, los zorrillistas que fueron presos en Zaragoza á raíz de los sucesos del castillo de San Julian.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 20 Enero, 7—50 n.

El general Fajardo está en gravísimo estado: los médicos desconfían salvarlo.

La estación de Irim incendiada: no han podido salvarse la documentación, valores de la compañía y Agencia Internacional.

Aumentan los disgustos entre los ministeriales efecto nombramientos del personal.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 34 á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25. } Saco de 4 y 4 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75. } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5'25. } los 32'40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Sts. Fructuoso ob., Augurio y Eulogio diács. mrs.

Santos de mañana.—San Vicente Esp. diác. mr.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

Para criar en casa de los amos se necesita una nodriza de buenas condiciones; se preferirá si es soltera ó viuda.

Informarán en la Administración de este periódico.

ANUNCIOS.

Confitería y Cerería
DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

NOVÍSIMO
Manual de Consumos.

REGLAMENTO
para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE
para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR
D. Luis Lorente y Hernandez,
Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de *uno á trescientos* kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

4-4

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

3-8

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

6-6.

En el pueblo de Tormón se venderán en pública licitación el día 23 del actual, 2300 pinos, bajo el tipo de 2300 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

6-8

SE ARRIENDAN

dos graneros en la calle de la Abadía. Dará razón el sacristan de San Andrés.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *usma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

Confitería y Cerería

DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piñoneros, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 *peseta* libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 céntos, de *peseta* libra. Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapán de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, cañica, damas é imperial á 1 *peseta* libra.

De Gijón y cascás á 1 *peseta* 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 *pesetas* libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cordero manchego*, ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

8-8

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas.

Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.